 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTUDIOS PREVIOS	MAJA01.04.01.P002.F001	
		VERSIÓN	005

No. DE PROCESO: 4131.010.32.1.839-2026

1. NOMBRE DEL PROYECTO

Actualización del censo urbano y rural del Distrito Santiago de Cali, según ficha EBI BP-26005401..

2. ORGANISMO SOLICITANTE Y SUPERVISOR DEL PROCESO

Organismo Solicitante: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA
 Supervisor: BEATRIZ ELENA VILLEGAS FIERRO
 Cargo: Subdirector (a) de Catastro

3. ORIGEN DE LOS RECURSOS


Inversión Funcionamiento
 Otros Cual

4. INFORMACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 3500256569
Fecha de Expedición: 6 de enero de 2026
Fecha de vencimiento: 31 de diciembre de 2026
Valor: (\$891.456.000)
Compromiso que respalda:
 (4131/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/63020010013/BP260054011010105)

5. TIPO DE CONTRATACIÓN

- Contrato de consultoría _____

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTUDIOS PREVIOS	MAJA01.04.01.P002.F001	
		VERSIÓN	005


- Contrato de obra
- Contrato de interventoría _____
- Contrato interadministrativo _____
- Contrato de suministro _____
- Contrato de compraventa _____
- Contrato de prestación de servicios profesionales _____
- Contrato de prestación de servicios de apoyo _____
- Contrato de ciencia y tecnología
- Contrato impulso actividades de interés público _____
- Convenio de asociación _____
- Convenio de cooperación
- Convenio Interadministrativo _____
- Seguros _____
- Otro _____

¿Cuál? _____

6. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El Distrito de Santiago de Cali está al servicio de los intereses generales de sus habitantes y se desarrolla con fundamentos en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad; y lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

El Distrito de Santiago de Cali, como ente fundamental de la organización político-administrativa, debe satisfacer en adecuada forma las exigencias que funcionalmente le han impuesto la misma Constitución Política de 1991 y la Ley para su cabal cumplimiento. El Departamento Administrativo de Hacienda, tiene como propósito la administración de los tributos municipales que no sean competencia de otro organismo, administrar las

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTUDIOS PREVIOS	MAJA01.04.01.P002.F001	
		VERSIÓN	005


plurianual del plan de desarrollo vigente de acuerdo con los principios de economía, eficiencia y eficacia. (Artículo 65 del Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016).

El Acuerdo 0578 de 2024, “POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2024 – 2027 “CALI, CAPITAL PACÍFICA DE COLOMBIA”, está formulado con el propósito lograr la reconciliación de los caleños, hacer de nuestro territorio un lugar renovado y sostenible; y lograr la excelencia institucional a través de un gobierno enfocado en servir a sus ciudadanos y administrar los recursos de manera transparente.

El fortalecimiento de la Hacienda pública y la sostenibilidad fiscal en coherencia con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, implica estrategias articuladas con otros organismos, tanto al interior de la Administración Central, así como las entidades descentralizadas, las del sector central vía ministerios, fuentes de fomento económico, Sistema General de Regalías, entre otras instancias, locales y de cooperación internacional que permitan gestionar recursos para aliviar el impacto fiscal de las contingencias y mantener a la entidad territorial dentro de la política de austeridad de gasto y gestión eficiente de la inversión.

El Distrito de Santiago de Cali, como ente territorial, genera las condiciones necesarias para la oportuna prestación de los servicios públicos y sociales, a través de la planificación del desarrollo económico, social, ambiental del territorio y de la administración efectiva de los recursos, propiciando la participación ciudadana en la gestión pública, el ejercicio de los derechos y deberes constitucionales y la convivencia pacífica de sus habitantes, con el fin de mejorar su calidad de vida.

En virtud de la misión y de las responsabilidades que le son propias al Departamento Administrativo de Hacienda, tanto desde el punto de vista misional como de gestión, se considera necesario contratar una persona bajo la modalidad de prestación de servicios para que realice las siguientes actividades: 1. Apoyar las actividades administrativas requeridas por el equipo de actualización catastral. 2. Guardar estricta reserva y confidencialidad de la información que conozca en desarrollo del contrato y no utilizarla para fines diferentes al objeto contractual. 3. Elaborar y presentar informe mensual detallado que documente todas las actividades realizadas durante el mes, incorporando las evidencias correspondientes según sea necesario y siguiendo la estructura y directrices establecidas por la Subdirección de Catastro. 4. Las demás actividades que se asignen, en relación con el objeto contractual.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTUDIOS PREVIOS	MAJA01.04.01.P002.F001	
		VERSIÓN	005

Para el cumplimiento de las anteriores actividades es necesario contar con un prestador de servicios APOYO A LA GESTIÓN, con el perfil y condiciones de experiencia que a continuación se describe, para que de manera armónica coadyuve al cumplimiento de los objetivos misionales y de gestión del Departamento Administrativo de Hacienda.

Perfil	Experiencia
Bachiller	Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral


En este entendido y revisada la planta de personal de la Entidad, se ha podido establecer que no se cuenta con personal suficiente que atienda funciones o desarrolle actividades iguales o relacionadas con el asunto objeto de contratación y actividades antes descritas, como se acredita con la certificación que en tal sentido ha expedido el Subdirector de Gestión Estratégica del Talento Humano del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional de la Alcaldía de Santiago de Cali, mediante radicado Orfeo 202541370400083774 del 18 de diciembre de 2025.

Conforme lo anterior, es necesario cubrir la necesidad de personal que presenta actualmente el Departamento Administrativo de Hacienda, para el cumplimiento de los objetivos misionales del organismo y la obtención de índices óptimos de eficacia y eficiencia en todas las actividades relacionadas con este departamento.

Como fundamento de la contratación próxima a celebrarse, se cuenta con el Decreto Distrital No. 4112.010.20.1049 de diciembre 17 de 2025 “POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE DEL AÑO 2026”.

A su vez, artículo 171 del Acuerdo 0438 de 2018 Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito de Santiago de Cali establece respecto de la capacidad de contratación y ordenación del gasto lo siguiente:

“El Alcalde de Santiago de Cali tiene capacidad para celebrar conforme a las normas legales vigentes con cargo a las apropiaciones presupuestales de cada vigencia, todo


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTUDIOS PREVIOS	MAJA01.04.01.P002.F001	
		VERSIÓN	005

tipo de contratos, generales y especiales, incluidos los comodatos, convenios interadministrativos, convenios de asociación, sustitución de activos, necesarios para la debida ejecución del Plan de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial, Plan Operativo Anual de inversiones y en general toda clase de obligación que demande la buena marcha de la Administración Municipal(...).”.

En virtud de lo anterior, mediante el Decreto de orden Distrital No. 4112.010.20.1025 de diciembre diez (10) de 2025, el Alcalde de Santiago de Cali determinó en el artículo primero lo siguiente: “Otorgar atribuciones a los Secretarios de Despacho, Directores de Departamentos Administrativos y Directores de las Unidades Administrativas Especiales sin Personería Jurídica del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, en virtud de lo previsto en los artículos 24 y 28 del Decreto No. 411.0.20.0516 de septiembre 28 de 2016 y el numeral 1.6. del artículo 2 del Decreto No. 4112.010.20.0025 de enero 12 de 2024, modificado por el Decreto No. 4112.010.20.0438 de junio 4 de 2024 y el Decreto No. 4112.010.20.0399 de junio 20 de 2025, en el marco del literal h), numeral 4, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentada en la Subsección 4, Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, para suscribir todos los actos y documentos precontractuales, contractuales y post contractuales de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, cuya fuente de financiación sea gastos de funcionamiento con las siguientes posiciones presupuestales del Anexo 2A – Gastos Entidades que hacen parte del Presupuesto General de las Entidades Territoriales del Catalogo Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET expedido por la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Clasificación
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Funcionamiento
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	Funcionamiento

Así mismo en el artículo segundo del Decreto ibidem, se estableció lo siguiente: “Otorgar atribuciones a los Secretarios de Despacho, Directores de Departamentos Administrativos y Directores de las Unidades Administrativas Especiales sin Personería Jurídica del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, en virtud de lo previsto en los artículos 24 y 28 del Decreto No.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P002.F001	
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN	005


411.0.20.0516 de septiembre 28 de 2016 y el numeral 1.6. del artículo 2 del Decreto No. 4112.010.20.0025 de enero 12 de 2024, modificado por el Decreto No. 4112.010.20.0438 de junio 4 de 2024, y el Decreto No. 4112.010.20.0399 de junio 20 de 2025, en el marco del literal h), numeral 4, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentada en la Subsección 4, Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, para suscribir todos los actos y documentos precontractuales, contractuales y post contractuales de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, cuya fuente de financiación, cuya fuente de financiación sea gastos de Inversión con las siguientes posiciones presupuestales – POSPRE”:

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Clasificación
2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción	Inversión
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Inversión
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	Inversión

De igual manera, se debe tener en cuenta el artículo tercero del Decreto anteriormente citado, el cual menciona lo siguiente: “En virtud de lo previsto en los artículos 24 y 28 del Decreto No. 411.0.20.0516 de septiembre 28 de 2016 y el numeral 1.6 del Artículo 2 del Decreto No. 4112.010.20.0025 de enero 12 de 2024, modificado por los Decretos Nos. 4112.010.20.0438 de junio 4 de 2024 y 4112.010.20.0399 de junio 20 de 2025 y el Manual de Contratación del Distrito Especial de Santiago de Cali, será responsabilidad de los delegatarios aplicar el proceso de selección correspondiente conforme al Estatuto General de Contratación Pública - Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias”.

A su vez se deja claridad en el artículo quinto del Decreto No. 4112.010.20.1025 de diciembre 10 de 2025 que: “Los contratos que se celebren en desarrollo de las atribuciones otorgadas mediante el presente Decreto, tendrán plazo máximo hasta e l treinta (30) de junio de 2026 y e l delegatario será responsable de las actuaciones correspondientes a la etapa pre contractual, contractual y post contractual”.

Teniendo en cuenta que el objeto a contratar se encuentra sujeto a la necesidad del servicio del organismo, entendiéndose que su duración es por el tiempo limitado e indispensable para ejecutar las obligaciones contractuales.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTUDIOS PREVIOS	MAJA01.04.01.P002.F001	
		VERSIÓN	005

El futuro contratista estará sujeto a la coordinación de sus actividades y a las instrucciones que sobre el particular le imparta el supervisor, conservando en todo caso plena autonomía para la ejecución eficiente del contrato. En este contexto se entiende que no existe subordinación, ni relación laboral o dependencia alguna frente al Distrito de Santiago de Cali.

En virtud de la determinación del presupuesto expedida por el Alcalde Distrital a través del Decreto No. 4112.010.20.1049 de 2025, el presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y apropiaciones presupuestales para gastos de Santiago de Cali para la vigencia Fiscal del año 2026 se liquidó a través del Decreto Distrital No. 4112.010.20.1069 de diciembre 23 de 2025.


Que la presente contratación deberá regirse por el Decreto N° 411.0.20.0586 de Octubre 01 de 2019, mediante el cual se adoptó el Manual de Contratación de la Administración Central de Santiago de Cali y sus Anexos, así como las disposiciones que lo modifiquen, adicionen o complementen, siguiendo los parámetros previstos por Colombia Compra Eficiente en virtud de las facultades conferidas por el Decreto 1082 de 2015.

7. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto
80111501	80000000	80110000	80111500	80111501
	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos.	Servicios de recursos humanos.	Desarrollo de recursos humanos	Perfeccionamiento de la función de gestión.

8. ¿HACE PARTE DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA) Y ESTAN IDENTIFICADOS LOS BIENES Y/O SERVICIOS?

SÍ NO

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTUDIOS PREVIOS	MAJA01.04.01.P002.F001	
		VERSIÓN	005

ID en el PAA: 20343

9. ESTUDIO DEL SECTOR

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.


A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

- **Aspectos Generales de Mercado**

Se proyecta que el crecimiento económico mundial para 2026 se establezca en torno al 3,1%, según el Fondo Monetario Internacional (FMI), mientras que el Banco Mundial mantiene una previsión más conservadora del 2,7%. Estas cifras sugieren una resiliencia cautelosa frente a un entorno global marcado por el ajuste a nuevas políticas comerciales, la fragmentación geoeconómica y la transición hacia tasas de interés que, aunque en descenso, permanecen por encima de los niveles prepandemia. El panorama para 2026 está definido por una menor volatilidad inflacionaria, pero con un crecimiento potencial limitado por bajos niveles de productividad y una inversión privada aún contenida.

En las economías avanzadas, se prevé una expansión moderada del 1,6% para 2026 (FMI). Estados Unidos lidera este grupo con un crecimiento proyectado del 2,0%, impulsado por reformas fiscales recientes y condiciones financieras más favorables. Por su parte, la Eurozona muestra señales de recuperación tras años de estancamiento, con una proyección de crecimiento del 2,1% para 2026 (FMI), apoyada en el fortalecimiento del consumo interno y la estabilización de los precios de la energía. La inflación global continuará su senda descendente, proyectándose en un 3,6% para 2026 (FMI), aunque persiste la rigidez en ciertos sectores de servicios y mercados laborales ajustados.

En los mercados emergentes y las economías en desarrollo (MEED), se estima un crecimiento del 4,0% para 2026 (FMI), reflejando una convergencia hacia ritmos de crecimiento previos a la crisis, aunque con marcadas disparidades regionales:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P002.F001	
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN	005

- América Latina y el Caribe: Se anticipa una mejora hasta el 2,5% (Banco Mundial), impulsada por el recorte de tasas de interés y la demanda externa de materias primas críticas para la transición energética.
- Asia Oriental y el Pacífico: Reflejará una desaceleración estructural, estabilizándose en un 4,0% (Banco Mundial), debido principalmente a la maduración de la economía china y la reconfiguración de las cadenas de suministro globales.
- Europa y Asia Central: Se prevé un crecimiento del 2,6% (Banco Mundial), condicionado por la incertidumbre geopolítica persistente en la región.
- Oriente Medio y Norte de África: Podrían alcanzar un crecimiento del 3,9% (Banco Mundial), beneficiados por la expansión de la actividad petrolera y proyectos de infraestructura a gran escala.

El espacio fiscal sigue siendo una preocupación central; con altos niveles de deuda pública, los gobiernos enfrentan el reto de implementar reformas estructurales que fomenten la eficiencia y atraigan inversión extranjera directa. Los riesgos para 2026 incluyen la intensificación de barreras comerciales, el envejecimiento poblacional en economías clave y la frecuencia de choques climáticos, factores que exigen una gestión macroeconómica adaptable y una cooperación internacional fortalecida.


En conclusión, las perspectivas para 2026 apuntan a una estabilización del crecimiento global en un nivel moderado. La capacidad de las economías para navegar la incertidumbre política y fomentar la innovación será el factor determinante para asegurar una trayectoria de crecimiento sostenible y equitativa.

Fuentes Principales:

- *Fondo Monetario Internacional (FMI): World Economic Outlook (Octubre 2025 / Actualización Enero 2026).*
- *Banco Mundial: Global Economic Prospects (Enero 2026).*
- *OECD: Economic Outlook y Proyecciones de Inflación 2025-2026.*

• Aspectos Económicos Nacional

Para 2026, se proyecta que la economía colombiana consolide su senda de recuperación, con estimaciones de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) que, aunque moderadas, muestran un panorama de estabilización. Según las fuentes consultadas:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTUDIOS PREVIOS	MAJA01.04.01.P002.F001	
		VERSIÓN	005

- El Banco Mundial anticipa un crecimiento del 2,5% (*Global Economic Prospects*).
- El Fondo Monetario Internacional (FMI) estima una expansión del 2,3% (*World Economic Outlook*).
- La OCDE, con una visión más cautelosa, prevé un incremento del 1,9%.
- Entidades locales como Bancolombia y BBVA Research proyectan un crecimiento más optimista, situándose entre el 2,7% y el 3,0%.

Estas proyecciones representan una continuidad frente al crecimiento estimado para 2025, que se ubicó en un rango del 2,6% al 2,8%, impulsado por la recuperación del consumo privado y una reactivación paulatina de la inversión en maquinaria y equipo.

Incremento del Salario Mínimo 2026


Un factor determinante para el consumo y los costos operativos en 2026 es el incremento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV). Ante la falta de acuerdo en la Comisión de Concertación, el Gobierno Nacional expidió los Decretos 1469 y 1470 de diciembre de 2025, fijando un aumento histórico del 23% en el salario base para alcanzar la cifra redonda de \$2.000.000 en el ingreso total:

Concepto	Valor 2025	Valor 2026	Variación
Salario Base (SMMLV)	\$ 1.423.500	\$ 1.750.905	23,00%
Auxilio de Transporte	\$ 200.000	\$ 249.095	24,50%
Total Ingreso Mensual	\$ 1.623.500	\$ 2.000.000	23,10%

Este incremento ha generado una fuerte controversia. Mientras centrales obreras como la CUT celebran la medida como una mejora sustancial en el poder adquisitivo, gremios como Fenalco y el Consejo Gremial Nacional advierten que un aumento que cuadruplica la inflación de 2025 (estimada en 5,3%) presiona la informalidad laboral y los costos de producción (*Fuente: Caracol Radio / El País*).

Inflación y Política Monetaria

La inflación sigue siendo un punto de atención central. Aunque cerró 2025 en niveles cercanos al 5,3%, los analistas prevén que la convergencia hacia la meta del 3% del Banco de la República será un proceso lento. Para el cierre de 2026, los pronósticos sitúan la inflación entre el 4,1% y el 4,9%, debido a presiones persistentes en los precios de servicios e indexación de costos ligados al nuevo salario mínimo.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTUDIOS PREVIOS	MAJA01.04.01.P002.F001	
		VERSIÓN	005

En cuanto a la política monetaria, el Banco de la República inicia 2026 con una tasa de intervención del 9,25%. No obstante, existe un debate: mientras algunos esperan estabilidad, otros advierten sobre posibles pausas en la reducción de tasas o incluso incrementos hacia el 9,75% si el consumo se desborda o si la inflación de servicios no cede ante el choque salarial.

Presupuesto y Desafíos Fiscales

El Presupuesto General de la Nación (PGN) para 2026 fue aprobado por un monto de \$546,9 billones de pesos, priorizando sectores como educación (\$81,4 billones), salud (\$74,6 billones) y defensa (\$63,3 billones). Su ejecución depende de la estabilidad fiscal, la cual enfrenta riesgos por el déficit de \$16,3 billones que el Gobierno busca cubrir vía decretos de emergencia y reformas puntuales.


A pesar de los vientos de recuperación, persisten desafíos estructurales significativos:

- **Sostenibilidad Fiscal:** Necesidad de cumplir la Regla Fiscal con ingresos tributarios inciertos.
- **Incertidumbre Política:** 2026 es año electoral, lo que suele pausar decisiones de inversión extranjera directa.
- **Contexto Global:** Fragmentación comercial y volatilidad en precios de materias primas.

En conclusión, si bien Colombia muestra señales de resiliencia, el 2026 será un año de "ajuste de costos" para el sector empresarial, donde la gestión del talento humano y la eficiencia operativa serán claves para absorber el incremento salarial sin afectar la rentabilidad.

Fuentes Principales:

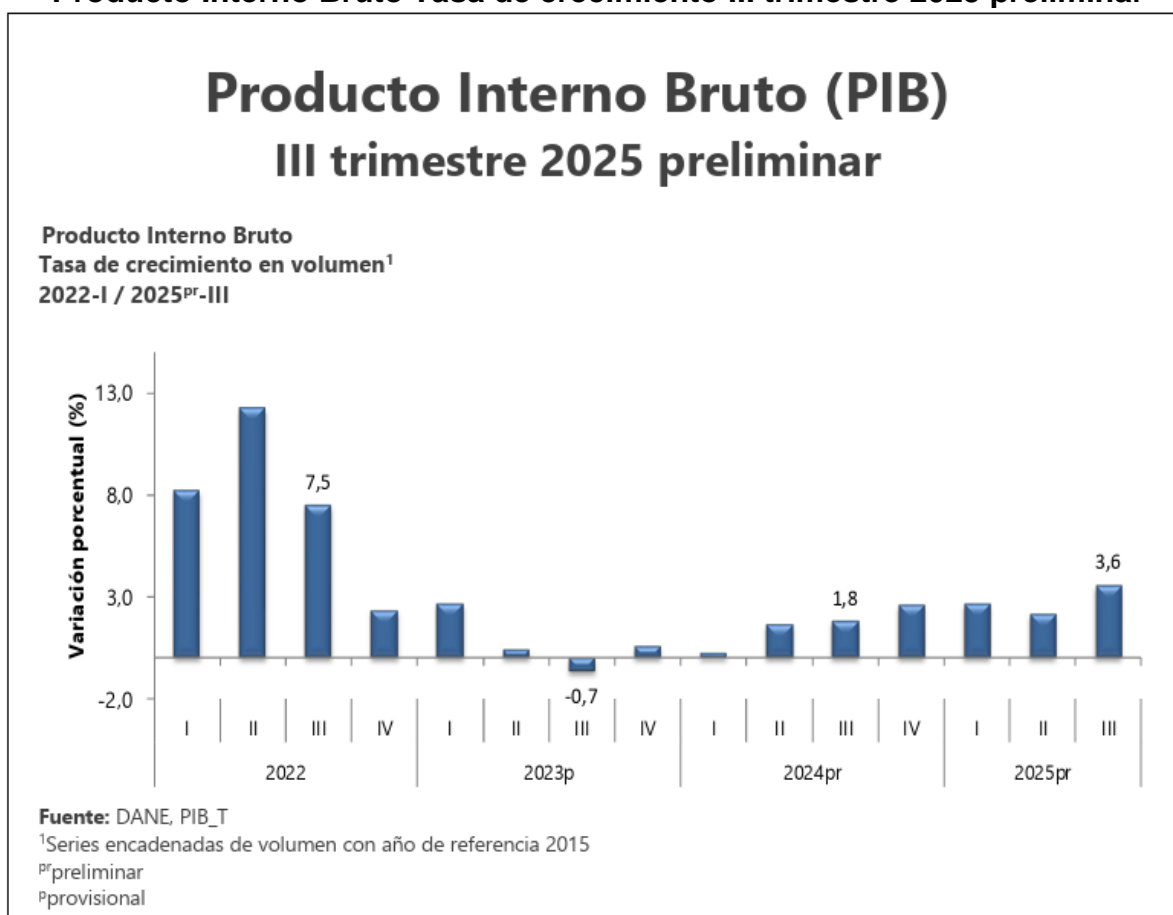
- *Presidencia de la República: Decretos 1469 y 1470 de 2025 (Salario Mínimo 2026).*
- *Banco de la República: Informe de Política Monetaria y Encuesta de Expectativas (Enero 2026).*
- *DANE: Cierre de IPC 2025 y proyecciones de Cuentas Nacionales.*
- *Banco Mundial y FMI: Global Economic Prospects y World Economic Outlook (Enero 2026).*
- *Gremios Económicos: Comunicados de la ANDI, Fenalco y Consejo Gremial (Diciembre 2025).*

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTUDIOS PREVIOS	MAJA01.04.01.P002.F001	
		VERSIÓN	005

A continuación, se presenta información económica relevante encontrada a la fecha de consulta del presente estudio, vinculada con el contexto económico nacional.

Producto Interno Bruto (PIB).


Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento III trimestre 2025 preliminar



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTUDIOS PREVIOS	MAJA01.04.01.P002.F001	
		VERSIÓN	005

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Producto interno bruto series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.


En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTUDIOS PREVIOS	MAJA01.04.01.P002.F001	
		VERSIÓN	005


ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Valor Agregado por Actividad Económica Tasas de crecimiento en Volumen III Trimestre 2025.

Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen ¹ Tercer trimestre 2025 ^{Pr}			
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -III	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -III / 2025 ^{Pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	3,6	2,8	1,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	3,6	2,8	1,2

Fuente: DANE, PIB_T
Pr preliminar

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTUDIOS PREVIOS	MAJA01.04.01.P002.F001	
		VERSIÓN	005

Actividades profesionales, científicas y técnicas¹

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -III	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -III / 2025 ^{Pr} -II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,1	1,3	-0,1


Fuente: DANE, PIB_T
Pr preliminar

• En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

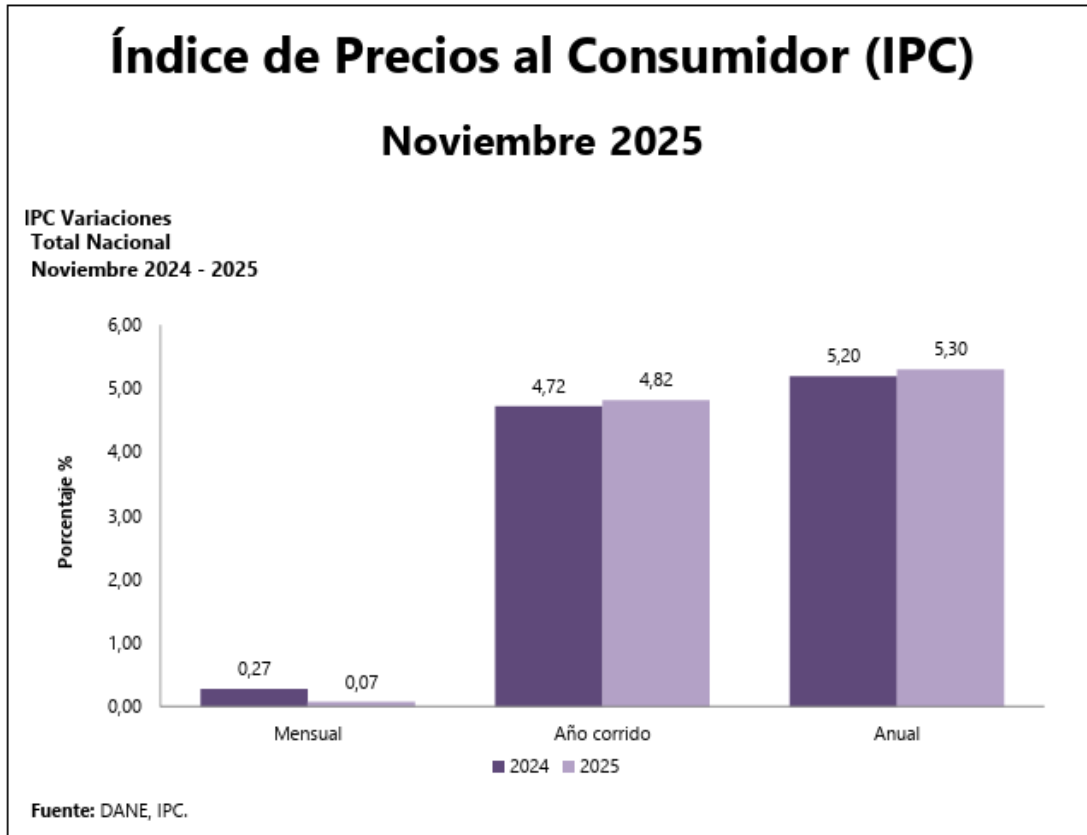
- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTUDIOS PREVIOS	MAJA01.04.01.P002.F001	
		VERSIÓN	005


ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)



Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de noviembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,07% en comparación con octubre de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,07%): Salud (0,71%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Bienes y servicios diversos (0,39%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Información y comunicación (0,35%), Transporte (0,29%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,28%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,19%). Por debajo se ubicaron: Educación (-0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Recreación y cultura (-0,48%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,72%).

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTUDIOS PREVIOS	MAJA01.04.01.P002.F001	
		VERSIÓN	005

Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Noviembre 2024 - 2025.

IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Noviembre 2024 - 2025						
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024		2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Salud	1,71	0,36	0,01	0,71	0,01	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,53	0,01	0,44	0,01	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,27	0,01	0,39	0,02	0,02
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,38	0,04	0,04
Información y comunicación	4,33	-0,04	0,00	0,35	0,01	0,01
Transporte	12,93	0,18	0,02	0,29	0,04	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,29	0,09	0,28	0,09	0,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,17	0,01	0,19	0,01	0,01
TOTAL	100,00	0,27	0,27	0,07	0,07	0,07
Educación	4,41	-0,02	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	-0,02	0,00	0,00
Recreación y cultura	3,79	1,68	0,05	-0,48	-0,01	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,13	0,02	-0,72	-0,14	-0,14


Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,07%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,09 puntos porcentuales a la variación total.

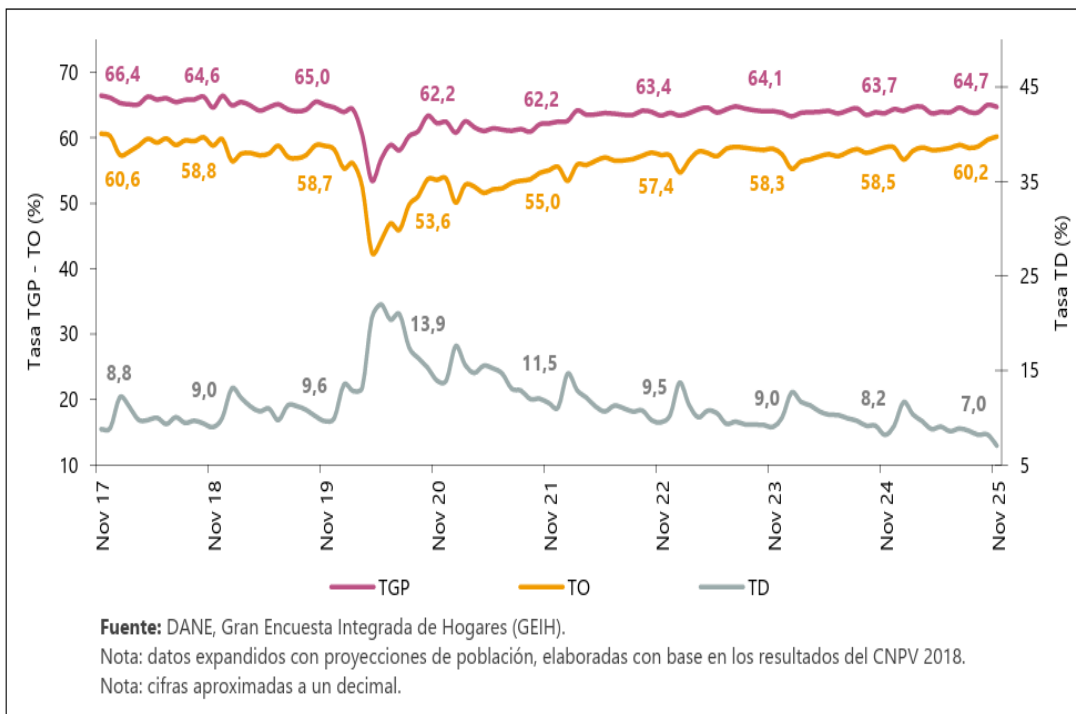
• EMPLEO Y DESEMPLEO

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Noviembre (2017 - 2025)

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTUDIOS PREVIOS	MAJA01.04.01.P002.F001	
		VERSIÓN	005


aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

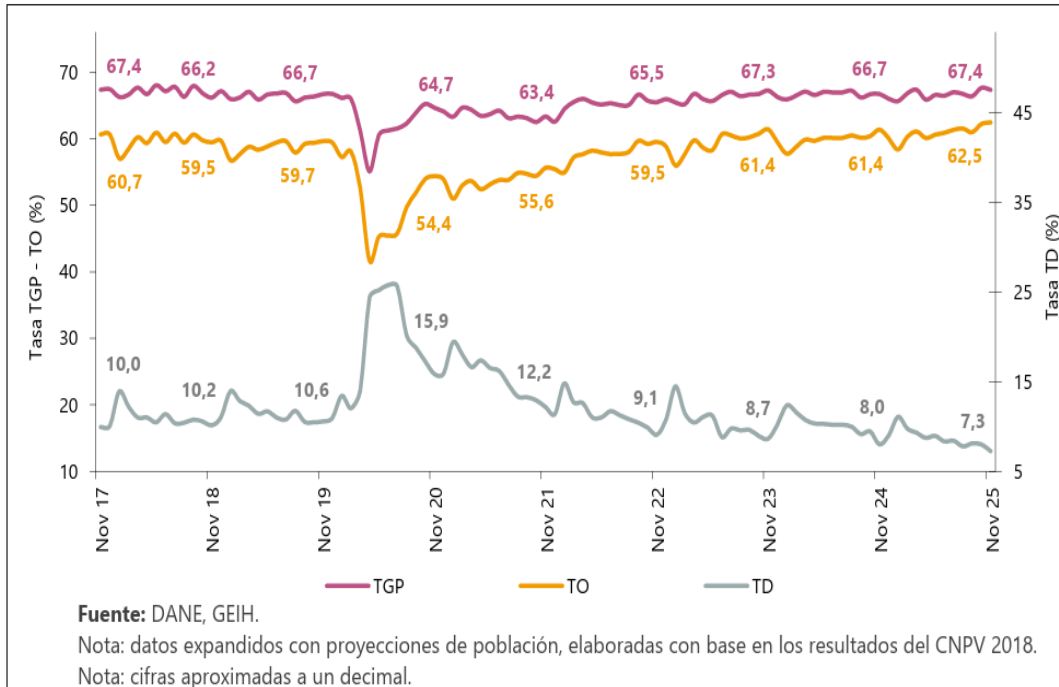


Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Noviembre (2017 - 2025).

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTUDIOS PREVIOS	MAJA01.04.01.P002.F001	
		VERSIÓN	005



Población ocupada según rama de actividad, mes noviembre 2025

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad* Total nacional Noviembre (2024 - 2025)

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTUDIOS PREVIOS	MAJA01.04.01.P002.F001	
		VERSIÓN	005


Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.605	24.599	100	993	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional, mes noviembre 2025

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional[^] Total nacional Noviembre (2024 - 2025)

En noviembre de 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,1 puntos porcentuales cada una.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTUDIOS PREVIOS	MAJA01.04.01.P002.F001	
		VERSIÓN	005

Posición ocupacional	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.605	24.599	100	993	
Obrero, empleado particular	10.280	10.783	43,8	503	2,1
Trabajador por cuenta propia	9.750	10.238	41,6	487	2,1
Jomalero o Peón	807	879	3,6	72	0,3
Empleado doméstico	730	786	3,2	56	0,2
Patrón o empleador	678	650	2,6	-28	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	419	376	1,5	-43	-0,2
Obrero, empleado del gobierno	928	881	3,6	-47	-0,2

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil septiembre - noviembre 2025

Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (21,8%), Cartagena (12,6%) y Riohacha (11,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (7,2%), Bogotá D.C. (7,0%) y Villavicencio (6,8%).

Tasa de desocupación según ciudades Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas Septiembre - Noviembre 2025



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

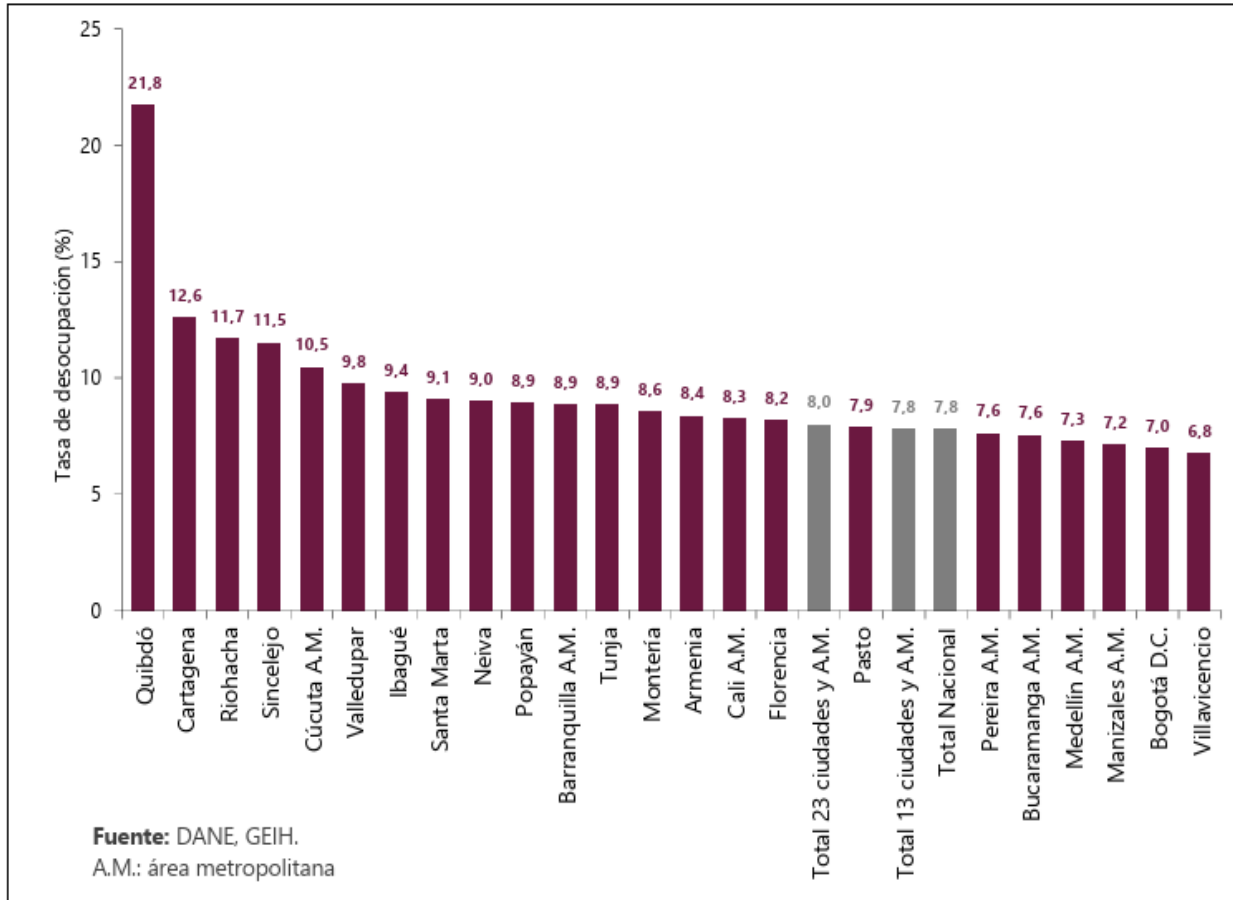
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

ESTUDIOS PREVIOS

MAJA01.04.01.P002.F001


VERSIÓN

005



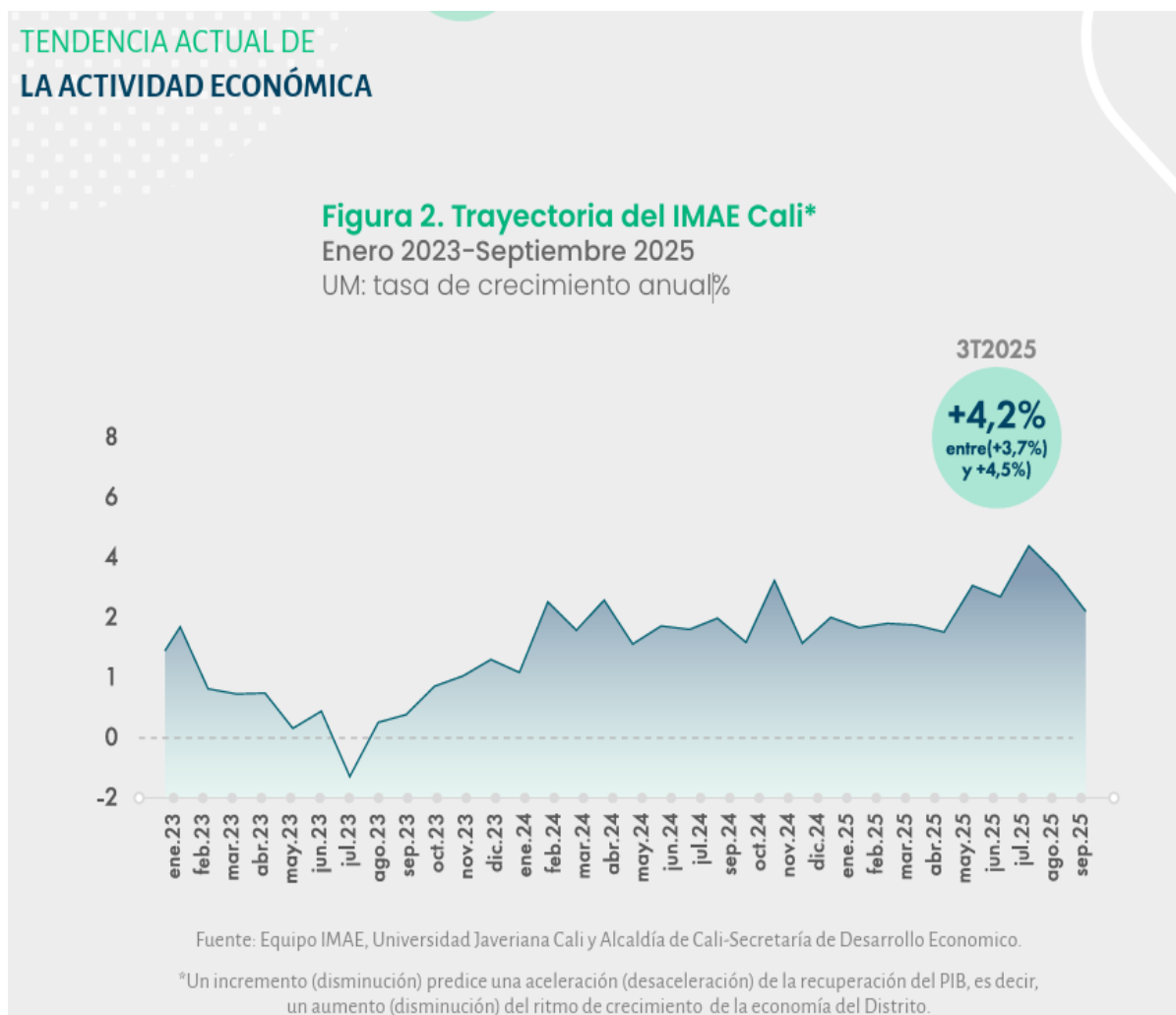
Aspectos Económicos Locales (IMAE)


El Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE) para Santiago de Cali, elaborado de manera conjunta por la Pontificia Universidad Javeriana Cali y la Secretaría de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Cali, estima de manera preliminar que el crecimiento económico distrital para el tercer trimestre del año 2025 se ubicó en un valor medio de +4,2% (en un rango entre +3,7% y +4,5%), en comparación con el mismo trimestre del año anterior y ajustado por estacionalidad y efecto calendario. De esta forma, el acumulado del año (enero-septiembre 2025) se estima alrededor de +3,5%. Con este resultado se aprecia en la trayectoria del IMAE una sólida aceleración de la actividad económica distrital comparado con el moderado crecimiento de 2024 y los bajos registros de 2023.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTUDIOS PREVIOS	MAJA01.04.01.P002.F001	
		VERSIÓN	005

Los tres meses del tercer trimestre 2025 presentaron dinámicas similares, con una aceleración más notoria en los meses de julio y agosto (5% y 4,2% respectivamente). Así, el crecimiento del tercer trimestre de 2025 estuvo por encima del alcanzado en el primer y segundo trimestre de 2025 (2,9% y 3,4% respectivamente)

Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE) para Santiago de Cali Tercer Trimestre de 2025.



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTUDIOS PREVIOS	MAJA01.04.01.P002.F001	
		VERSIÓN	005

El Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE) para Santiago de Cali, elaborado de manera conjunta por la Pontificia Universidad Javeriana Cali y la Secretaría de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Cali, estima de manera preliminar que el crecimiento económico distrital para el tercer trimestre del año 2025 se ubicó en un valor medio de +4,2% (en un rango entre +3,7% y +4,5%), en comparación con el mismo trimestre del año anterior y ajustado por estacionalidad y efecto calendario. De esta forma, el acumulado del año (enero-septiembre 2025) se estima alrededor de +3,5%. Con este resultado se aprecia en la trayectoria del IMAE una sólida aceleración de la actividad económica distrital comparado con el moderado crecimiento de 2024 y los bajos registros de 2023. Los tres meses del tercer trimestre 2025 presentaron dinámicas similares, con una aceleración más notoria en los meses de julio y agosto (5% y 4,2% respectivamente). Así, el crecimiento del tercer trimestre de 2025 estuvo por encima del alcanzado en el primer y segundo trimestre de 2025 (2,9% y 3,4% respectivamente)


Dinámica de las variables que componen el IMAE en el 2T2025 Y 3T2025*

Variables	2T2025	3T2025
Índice de Producción Industrial Real (IPIR)	-7,9%	-4,3%
Consumo de energía comercial	-1,5%	0,7%
Licencias de construcción	12,8%	-14,1%
Matrículas de vehículos nuevos	20,5%	42,0%
Depósitos de ahorros	-0,8%	7,1%
Exportaciones (Cali+Yumbo)	8,0%	-7,4%
Ejecución de Gasto (Secretaría de Salud y Secretaría de Educación)	1,8%	16,9%
Número de microempresas nuevas	-4,7%	2,5%
Ocupación hotelera	3,5%	9,7%
Índice de Confianza del Consumidor (ICC)	11,5%	8,1%
Peajes de carga	0,3%	6,9%

Fuente: Equipo IMAE, Universidad Javeriana Cali y Alcaldía de Santiago de Cali-Secretaría de Desarrollo Económico.

*Las tasas de crecimiento anual se calculan sobre las series ajustadas por estacionalidad y efecto calendario, comparando frente al año anterior, a excepción del ICC, que se utiliza el dato en niveles en cada trimestre.

El turismo distrital sostiene su señal durante este trimestre. La ocupación hotelera en


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P002.F001	
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN	005

Cali aceleró su crecimiento, al pasar de un crecimiento de 3,5% en el 2T2025 a uno de 9,5% durante el 3T2025. El dato destaca en los resultados del trimestre y se ubica muy por encima del registro nacional (-0,9%) (ver Tablas 2 y 3). Otro dato que coincide con este comportamiento se puede apreciar en el incremento de 14,6% en el número de visitantes extranjeros en el 3T2025 respecto al mismo trimestre del año anterior. En septiembre 2025, el número de turistas que ingresaron a Cali aumentó 17% respecto al mismo mes.

del año anterior. El comportamiento se explica, en parte, por una agenda de eventos culturales que se desarrollaron durante este periodo de tiempo (Festival de Música del Pacífico “Petronio Álvarez”, Festival de Verano, Colombia Nature Travel Mart (CNTM), Macrorueda Internacional de Negocios, etc). La dinámica de este sector es crucial para todo el ecosistema cultural y del comercio de la ciudad. El comercio y el consumo de los hogares se apalancan en las favorables percepciones y expectativas económicas que refleja el Índice de Confianza del Consumidor (ICC), el cual sostiene su señal en verde durante este trimestre. En el 3T2025 registró un dato promedio de +8,1% (ver Tabla 2). El comportamiento contrasta con el nivel registrado a nivel nacional (+1,5%). La reducción significativa del desempleo seguramente ha contribuido a la mejoría en las percepciones económicas. La tasa de desempleo en el trimestre móvil agosto-octubre 2025 se ubicó en 8,5%, ubicando a Cali como una de las ciudades con menor desempleo a nivel nacional (1,5 p. por debajo del mismo trimestre del año anterior). Otro indicador que refleja la buena salud del consumo de los hogares es la venta de vehículos. Esta variable completa 20 meses consecutivos en verde. En el tercer trimestre de 2025 acelera su crecimiento al expandirse un 42% y en comparación al mismo trimestre del año anterior. Tal comportamiento también se aprecia a nivel nacional (+38,1%) y departamental (+34,2%), y refleja la tendencia positiva esperada en la venta de bienes durables bajo un escenario donde disminuye la inflación y las tasas de interés y crece la confianza de los hogares.

Por su parte, el tejido empresarial distrital de pequeña escala cambió favorablemente su tendencia durante este trimestre. El número de microempresas nuevas (reportadas por la Cámara de Comercio de Cali), cambiaron su señal de rojo a verde, al pasar de decrecer 4,7% en el 2T2025 a crecer 2,5% en el 3T2025. Este registro a nivel distrital coincide con el dato reportado a nivel nacional (+12,4%). La trayectoria del indicador tiene una alta relevancia para la generación de empleo.

El sector público, que es aproximado por la ejecución del gasto público por parte del


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTUDIOS PREVIOS	MAJA01.04.01.P002.F001	
		VERSIÓN	005

gobierno distrital en salud y educación, sostiene su señal en verde y registró un mayor crecimiento en este trimestre. Este indicador pasó de un crecimiento de 1,8% en el 2T2025 a uno de 16,9% en el 3T2025. El aumento supera el registrado a nivel nacional durante este mismo periodo (+3,1%). El impulso fiscal del gobierno es clave para la reactivación y tiene un efecto multiplicador sobre la economía. El gasto público total de la Alcaldía representa alrededor de un 7,9% de la economía de Cali. Los depósitos de ahorro, que se correlacionan con la evolución del sector financiero y la situación económica de determinados estratos familiares se reimpulsaron en el trimestre, al pasar de decrecer 0,8% en el 2T2025 a crecer 7,1% en el 3T2025. El crecimiento a nivel distrital de este indicador coincide con el dato registrado a nivel nacional (+5,8%), ver Tabla 3. Por el lado de las variables que indirectamente se relacionan con la actividad económica general, las señales son positivas. El flujo de tráfico de vehículos de carga a través de los peajes creció 6,9% durante el 3T2025. Así mismo, el consumo de energía comercial (variable que se relaciona con la dinámica de la industria y el comercio) cambió su señal de rojo a verde, al pasar de decrecer 1,5% en el 2T2025 a crecer 0,7% en el 3T2025.

La mayoría de las variables del IMAE Cali superaron las dinámicas nacionales en el 3T2025*

VARIABLES	Cali	Colombia	Mejor que el nacional
Índice de Producción Industrial Real (IPIR)	-4,3%	3,8%	✗
Consumo de energía comercial	0,7%	6,1%	✗
Licencias de construcción	-14,1%	5,9%	✗
Matrículas de vehículos nuevos	42,0%	38,1%	✓
Depósitos de ahorros	7,1%	5,8%	✓
Exportaciones (Cali+Yumbo)	-7,4%	2,4%	✗
Ejecución de Gasto (Secretaría de Salud y Secretaría de Educación)	16,9%	3,1%	✓
Número de microempresas nuevas	2,5%	12,4%	✗
Ocupación hotelera	9,7%	-0,9%	✓
Índice de Confianza del Consumidor (ICC)	8,1%	1,5%	✓
Peajes de carga	6,9%	5,6%	✓

Fuente: Equipo IMAE, Universidad Javeriana Cali y Alcaldía de Cali-Secretaría de Desarrollo Económico.
 *Las tasas de crecimiento anual se calculan sobre las series ajustadas por estacionalidad y efecto calendario, comparando frente al año anterior, a excepción del ICC, que se utiliza el dato en niveles en cada trimestre.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTUDIOS PREVIOS	MAJA01.04.01.P002.F001	
		VERSIÓN	005

Una vez analizado el mercado del sector de servicios, el Departamento Administrativo de Hacienda identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas naturales y/o jurídicas que prestan sus servicios a las entidades del Estado. El mercado colombiano cuenta con una oferta amplia de personas naturales y/o jurídicas que prestan sus servicios en diferentes asuntos que apoyan el funcionamiento de las entidades públicas. El perfil de los posibles contratistas se define por el conocimiento previo, la formación académica y la experiencia relacionada directamente con el objeto de la presente contratación.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión son un elemento esencial para el funcionamiento de las empresas y organizaciones, tanto de orden privado, como público. Durante años, estos servicios han sido un requerimiento primordial para el desarrollo de actividades fundamentales en el mejoramiento y crecimiento económico, organizacional y operativo de las organizaciones públicas y privadas.

Vale la pena mencionar que la administración es el proceso de planificar, organizar, dirigir y controlar el uso de los recursos, talento humano y las actividades de trabajo con el propósito de lograr los objetivos o metas de la organización de manera eficiente y eficaz. Así las cosas, los servicios administrativos son todos aquellos que se llevan a cabo en las empresas y organizaciones para conseguir el cumplimiento de las metas establecidas, dentro de los que se encuentra los servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Para determinar el valor estimado del contrato de conformidad con las actividades caminadas al cumplimiento del mismo, se ha tomado como base y referencia los valores promedios de contrataciones anteriores y la Circular No. 4135.010.22.2.1031.000837 de fecha 21 de Noviembre del 2025, emitida mediante radicado No. 202541350100008374, por la cual se indica la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de personas naturales en la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali para la vigencia 2026, y su respectivo alcance dado a través de la Circular No. 4135.010.22.2.1031.000002 de fecha 5 de enero de 2026, emitida mediante radicado No. 202641350200000024.

• **Tabla de Honorarios**

A continuación, se adjunta la tabla de valores de la circular en mención:




 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTUDIOS PREVIOS	MAJA01.04.01.P002.F001	
		VERSIÓN	005

TABLA DE HONORARIOS 2026				
NIVEL	GRADO	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA	HONORARIOS 2026
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	6	Título profesional y título de postgrado	108 meses de experiencia profesional	\$12.368.000
	5	Título profesional y título de postgrado	90 meses de experiencia profesional	\$10.374.000
	4	Título profesional y título de postgrado	72 meses de experiencia profesional	\$8.378.000
	3	Título profesional y título de postgrado	54 meses de experiencia profesional	\$7.826.000
	2	Título profesional y título de postgrado	36 meses de experiencia profesional	\$7.036.000
	1	Título profesional y título de postgrado	24 meses de experiencia profesional	\$6.247.000
PROFESIONAL	3	Título profesional	18 meses de experiencia profesional	\$5.663.000
	2	Título profesional	18 meses de experiencia profesional	\$4.805.000
	1	Título profesional	No requerida	\$3.947.000
TECNICO	3	Título de técnico (Profesional o laboral por competencias); ó tecnólogo; o aprobación de 6 semestres de formación profesional	12 meses de experiencia laboral.	\$3.551.000
	2	Título de técnico (Profesional o laboral por competencias); ó tecnólogo; o aprobación de 6 semestres de	6 meses de experiencia laboral.	\$3.255.000

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTUDIOS PREVIOS	MAJA01.04.01.P002.F001	
		VERSIÓN	005

		formación profesional		
	1	Título de técnico (Profesional o laboral por competencias); ó tecnólogo; o aprobación de 6 semestres de formación profesional	No requerida	\$2.905.000
ASISTENCIAL	3	Título de bachiller	24 meses de experiencia laboral.	\$2.792.000
	2	Título de bachiller	6 meses de experiencia laboral o Únicamente 18 meses de experiencia laboral. (sin título de bachiller)	\$2.271.000
	1	Alternativa de cuatro (4) años de educación básica Secundaria Equivalencia: 6 meses de experiencia laboral por aprobación de 4 año de básica secundaria, siempre y cuando se acredite la formación básica primaria	Con título de bachiller no requiere experiencia. Sin título de bachiller doce (12) meses de experiencia laboral.	\$2.109.000

Es así, como el perfil de los futuros contratistas deberán permitir identificar los servicios ofrecidos y su calidad, el potencial existente en el mercado, la experiencia, y el cumplimiento de las especificaciones solicitadas por Departamento Administrativo de Hacienda, por lo que se solicitará la propuesta de los servicios requeridos, así mismo, se constatará que los contratistas cumplan con los requerimientos dados en el proceso contractual.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTUDIOS PREVIOS	MAJA01.04.01.P002.F001	
		VERSIÓN	005

- **ASPECTOS TÉCNICOS**

Con el fin de validar la necesidad del Departamento Administrativo de Hacienda para la ejecución del objeto contractual requerido, de conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) se presenta la clasificación de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad a contratar a continuación:

- **Clasificación de Bienes y Servicios – UNSPSC**


Código	Segmento	Familia	Clase	Producto
80111501	80000000	80110000	80111500	80111501
	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos.	Servicios de recursos humanos.	Desarrollo de recursos humanos.	Perfeccionamiento de la función de gestión.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.


Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

PROCESOS DE CONTRATACIÓN.


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTUDIOS PREVIOS	MAJA01.04.01.P002.F001	
		VERSIÓN	005

En el estudio de la demanda, mediante consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II procesos de contratación Directa, se analiza la contratación realizada en las vigencias 2024 y 2025 para los contratos por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por parte del Departamento Administrativo de Hacienda .

Número de proceso	Objeto	Valor total	Forma de pago	Plazo	Link proceso
4131.010.2 6.1.2610-2024	Prestar los servicios profesionales especializados para apoyar la gestión de las actividades orientadas a garantizar el control del servicio de la deuda y las operaciones de crédito público de la Subdirección de Finanzas Públicas del Departamento Administrativo de Hacienda.	\$14.458.000	Pagos parciales	49 días	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7046112&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
4131.010.2 6.1.2353-2024	Prestar los servicios Profesionales a la Subdirección de Impuestos y Rentas, de acuerdo a los procedimientos establecidos en el subproceso de la Administración de la cuenta corriente, aplicando la normatividad legal vigente de los diferentes tributos administrados por dicha subdirección, en desarrollo del Proyecto "Estrategias implementadas en el proceso de Gestión Tributaria para incrementar el recaudo según ficha BP 26005321."	\$10.462.000	Pagos parciales	56 días	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7008127&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
4131.010.2 6.1.0947-2024	Prestar los servicios profesionales especializados como Abogado, para realizar el control y revisión de legalidad de todos los				https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6069217&isFromP

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTUDIOS PREVIOS	MAJA01.04.01.P002.F001	
		VERSIÓN	005

	asuntos que se le asignen en desarrollo de las actividades propias del Departamento Administrativo de Hacienda.	\$ 57.832.000	Pagos parciales	238 días	ublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
4131.010.2 6.1.0673- 2025	Prestar los servicios profesionales especializados al Departamento Administrativo de Hacienda - Oficina de la Contaduría General de Santiago de Cali para resolver asuntos de carácter tributario.	\$119.700.000	Pagos parciales	348 días	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7378539&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
4131.010. 26.1.0550- 2025	Prestar los servicios profesionales en la preparación y análisis de la información contable en el Departamento Administrativo de Hacienda - Oficina Contaduría General de Santiago de Cali.	\$65.340.000	Pagos parciales	350 días	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7360597&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
4131.010.2 6.1.0134- 2025	Prestar los servicios profesionales especializados en el Departamento Administrativo de Hacienda - Oficina Contaduría General de Santiago de Cali, para el cumplimiento de las obligaciones tributarias a cargo de la entidad territorial, relacionadas con la presentación de la información de medios magnéticos (información exógena) de orden nacional y territorial, y la factura y demás documentos electrónicos, aportando la experticia y elementos de juicio profesional tendientes al mejoramiento	\$72.084.000	Pagos parciales	352 días	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7317420&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
4131.010.2 6.1.0129- 2025	Prestar los servicios profesionales en la preparación y análisis de la	\$55.440.000	Pagos parciales		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/Opportu

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTUDIOS PREVIOS	MAJA01.04.01.P002.F001	
		VERSIÓN	005

	información contable en el Departamento Administrativo de Hacienda - Oficina de la Contaduría General de Santiago de Cali.			352 días	nityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7317060&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
--	--	--	--	----------	--

10. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, ALCANCE Y ELEMENTOS DEL CONTRATO A CELEBRAR

10.1 OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios de apoyo a la gestión a la Subdirección de Catastro del Departamento Administrativo de Hacienda, en el componente de socialización y difusión dentro del proceso de actualización catastral. En desarrollo del proyecto Actualización del censo catastral con enfoque multipropósito del Distrito de Santiago de Cali ficha EBI 26005401

10.2 ALCANCE DEL OBJETO


No aplica

10.3 PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución estimado del contrato es hasta el 30 de abril de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo señalado en la normativa vigente.

10.4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial estimado para el contrato es por la suma ONCE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS (\$11.168.000) M/CTE, incluidos impuestos, tributos y contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar con la ejecución del contrato.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P002.F001	
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN	005

10.5 FORMA DE PAGO


Los impuestos que hayan de causarse o pagarse para la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato, corren por cuenta del contratista y no darán lugar a ningún pago adicional a los precios pactados, en caso de que los precios sean tarifas reguladas, estos se causarán conforme la normativa vigente.

Con relación a las retenciones en la fuente a título de los diferentes impuestos nacionales, departamentales o municipales, la Administración procederá de conformidad con la normativa tributaria vigente dependiendo del objeto del contrato y la calidad del contribuyente, en caso de que no haya lugar a alguna de ellas, deberá indicarse la norma que lo excluye o le otorga la exención.

Entre los tributos que se tienen establecidos, por concepto de estampillas, a título enunciativo, se tienen los siguientes:

DEDUCCIONES DISTRITO SANTIAGO DE CALI REALIZA SOBRE EL CONTRATO
Contribución Especial – CE (Contrato de Obra)
Pro-Cultura – EC > a UVT 4.072 (Mayor a \$ 213.266.928)
Pro-Desarrollo Urbano – EP < a 2.196 UVT (De \$1 A \$ 115.013.304)
Pro-Desarrollo Urbano – EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A \$ 115.013.304)
Pro-Bienestar del adulto Mayor-EA
Pro-Deporte y Recreación- ED
Pro-Universidad del valle – EV
Pro-Hospital – EH
Pro-Unipacifico – EU Todo Tipo de Contrato
VALOR UVT AÑO 2026 \$ 52.374

El valor del contrato será cancelado en CUATRO (4) cuotas, cada una por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$2.792.000) M/CTE, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado por el futuro contratista, que se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTUDIOS PREVIOS	MAJA01.04.01.P002.F001	
		VERSIÓN	005

10.6 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO


El lugar de ejecución del contrato será el Distrito de Santiago de Cali.

10.7 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Apoyar las actividades administrativas requeridas por el equipo de actualización catastral. 2. Guardar estricta reserva y confidencialidad de la información que conozca en desarrollo del contrato y no utilizarla para fines diferentes al objeto contractual. 3. Elaborar y presentar informe mensual detallado que documente todas las actividades realizadas durante el mes, incorporando las evidencias correspondientes según sea necesario y siguiendo la estructura y directrices establecidas por la Subdirección de Catastro. 4. Las demás actividades que se asignen, en relación con el objeto contractual.


10.8 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

A) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la ejecución del presente contrato, comprometiéndose a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato con calidad y oportunidad. B) Presentar los informes requeridos por el contratante para el seguimiento de las tareas encomendadas. Una vez finalice el objeto del contrato, el CONTRATISTA deberá entregar al supervisor, un informe detallado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, los informes antes citados deben entregarse en una (1) copia de seguridad, que deberá reposar en las instalaciones del contratante. C) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 del 2000, Ley General de Archivo, las políticas operativas del Proceso Gestión Documental, las políticas del Sistema de Gestión Documental y demás plataformas institucionales. El CONTRATISTA debe entregar inventariada al contratante y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por el contratante. D) El CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre el Sistema de Gestión de Seguridad Social y Salud en el trabajo de la Entidad. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, el CONTRATISTA, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como casco, botas, gafas protectoras, etc. E) En el evento en que el CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato no sea responsable del impuesto a las ventas y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse como responsable

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P002.F001	
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN	005

del impuesto a la renta, se compromete a realizar cambio ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al CONTRATANTE para lo cual aportará el RUT actualizado, lo anterior de conformidad con normativa vigente aplicable

F) El CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. G) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o el CONTRATANTE para realizar sus actividades. H) Reportar al CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato. I) Conocer y aplicar las directrices, metodologías, políticas y procedimientos enmarcados dentro de los Sistemas de Gestión y Control Integrado adoptados por la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali y, particularmente, los que se relacionan con el objeto del presente contrato. J) Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la Entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad. K) Mantener actualizado el registro en los sistemas de información del contratante en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) Toda información o formatos generados por el CONTRATISTA son propiedad de la Alcaldía de Santiago de Cali. M) Cuando se requiera utilizar dispositivos y/o equipos tecnológicos personales o de la administración para el desarrollo del objeto contractual, el CONTRATISTA garantizará que el software y/o herramientas utilizadas e instaladas para la ejecución de sus obligaciones no vulneran ninguna normativa, contrato, derecho, interés, patentes, legalidad o propiedad de tercero, y que por el contrario todo lo utilizado esté debidamente licenciado. El CONTRATISTA debe abstenerse de instalar y/o utilizar software no licenciado o autorizado en los equipos del Distrito Especial de Santiago de Cali, así como de vulnerar los derechos de autor sobre software y/o cualquier tipo de creación protegida por el régimen de propiedad intelectual, so pena de incurrir en conductas constitutivas de delitos conforme a la normatividad legal correspondiente. N) Cumplir con las estrategias, políticas y actividades en materia de transparencia, integridad, prevención y detección de la corrupción y ante cualquier conocimiento de hechos que atente contra este principio, lo hará conocer al CONTRATANTE. O) Si el prestador del servicio contratado hace parte del equipo estructurador de los procesos de contratación del organismo o cumple actividades de apoyo a la supervisión, deberá aportar la constancia de aprobación de los cursos virtuales diseñados para fortalecer la gestión contractual por el Departamento Administrativo de Contratación Pública. P) Divulgar y aplicar la política ambiental, de seguridad y salud ocupacional establecida por el CONTRATANTE, al ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el ambiente. El (la) CONTRATISTA deberá tomar todas las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental, la prevención de riesgos durante la ejecución de sus operaciones o actividades y cumplirá con todas las leyes ambientales,

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTUDIOS PREVIOS	MAJA01.04.01.P002.F001	
		VERSIÓN	005

de seguridad y salud ocupacional, aplicables. El (la) CONTRATISTA no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna o salud humana, ni contaminará la atmósfera, el suelo o los cuerpos del agua. La violación de estas normas se considerará incumplimiento grave del contrato, y el CONTRATANTE podrá aplicar la cláusula penal o multas a que hubiere lugar, sin perjuicio de las demás acciones legales o sanciones que adelante la autoridad o ente competente de orden Distrital o Nacional. Q) El CONTRATISTA deberá coordinar con el supervisor la ejecución de las actividades contractuales, acatando sus instrucciones, con el fin de asegurar las condiciones necesarias para el desarrollo eficiente del objeto contractual.

11. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección es la contratación directa, la cual se fundamenta en el literal h, numeral 4, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, que permite contratar servicios profesionales o de apoyo a la gestión en forma directa con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

11.1 TIPO DE PROPUESTA TÉCNICA


En caso de aplicar el concurso de méritos abierto, Indique:

- Propuesta técnica simplificada (PTS) ____
- Propuesta técnica detallada (PTD) ____
- Conformación lista corta ____
- Conformación lista multiusos ____

11.2 JUSTIFICACIÓN DEL TIPO DE PROPUESTA TÉCNICA

No aplica

12. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTUDIOS PREVIOS	MAJA01.04.01.P002.F001	
		VERSIÓN	005

12.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

No aplica

12.2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

No aplica

13. REQUISITOS HABILITANTES Y SU JUSTIFICACIÓN

No aplica

13.1 CAPACIDAD JURÍDICA

La contemplada en la modalidad de selección de contratación directa, la cual se fundamenta en el literal h, numeral 4, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015

13.2 EXPERIENCIA

La experiencia del contratista es la que se encuentra establecida en la Circular No. 4135.010.22.2.1031.000837 de fecha 21 de noviembre del 2025, emitida mediante radicado No. 202541350100008374, por la cual se indica la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión a celebrar con personas naturales en la Alcaldía del Distrito Especial de Santiago de Cali para la vigencia 2026.

13.3 CAPACIDAD FINANCIERA


No aplica

13.4 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

No aplica

13.5 CAPACIDAD RESIDUAL *(únicamente para licitaciones de obra pública)*

No aplica

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTUDIOS PREVIOS	MAJA01.04.01.P002.F001	
		VERSIÓN	005

14. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS

No aplica

15. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

No aplica

16. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se debe realizar un análisis del riesgo y la forma de mitigarlo.

Para lo anterior, se elaboró la matriz de riesgos que se anexa al presente estudio previo. En esta matriz se tipifican, asignan y estiman los riesgos teniendo en cuenta el objeto y la cuantía del presente proceso de contratación directa.

17. ANÁLISIS QUE SUSTENTAN LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS


Excepción al Otorgamiento del Mecanismo de Cobertura del Riesgo

El artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015 establece la no obligatoriedad de la exigencia de las garantías, establecidas en el Título III del mencionado Decreto, para la contratación directa.

18. ESTUDIOS Y DISEÑOS

Indicar en este espacio si el proyecto cuenta con estudios y diseños aprobados y actualizados o no aplica, para el tipo de contratación seleccionada.

APROBADOS					ACTUALIZADOS						
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	No Aplica	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	No Aplica	<input checked="" type="checkbox"/>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTUDIOS PREVIOS	MAJA01.04.01.P002.F001	
		VERSIÓN	005

19. MADURACIÓN DEL PROYECTO *(Cuando aplique)*

No aplica

20. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL

El contratista se somete a la vigilancia y control en la ejecución del contrato a suscribir, la cual será ejercida por el servidor público que para tal fin designe el Departamento Administrativo de Hacienda, las funciones del servidor público que ejercerá la vigilancia y control del contrato están determinadas en la Ley 1474 de 2011 y en el Manual de Contratación de Santiago de Cali, Anexo 3 Vigilancia Contractual.

El proyecto necesita (alguna o las dos) Supervisión Interventoría

21. NORMATIVA DEL PROYECTO *(si existe alguna normativa especial)*


No aplica.

22. ANÁLISIS Y APLICABILIDAD DE ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

En cumplimiento del numeral 8º del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 2015, el Departamento Administrativo de Hacienda procede a establecer si el presente proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

El numeral 5º del ítem 1.2.3. del Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación que expresa:

“Todos los contratos realizados mediante la modalidad de contratación directa estipuladas en la ley 1150 de 2007 no les aplican las obligaciones de los acuerdos internacionales y por lo tanto no se requiere establecer si están o no cubiertos por dichos acuerdos.”

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTUDIOS PREVIOS	MAJA01.04.01.P002.F001	
		VERSIÓN	005

En consecuencia, a la presente modalidad de contratación no se aplicarán las normas especiales que rigen en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) en los cuales se encuentre vinculado el Estado colombiano.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Cordialmente,

Equipo Estructurador del Proceso de Contratación:

(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)
 ANDREA CÁCERES CERÓN
 Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión
 Departamento Administrativo de Hacienda

Proyectó: Andrea Cáceres Cerón – Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión – DAHM
 Revisó: Jhon Jairo Quinchua Ceballos – Director - DAHM